

DIPUTADO **JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRESENTE.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 5° fracciones I, IV, VI., X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL PASADO 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE FAMILIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEPENDEN LABORALMENTE DE DICHA INSTITUCIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 15 de abril en su conferencia de prensa matutina, el presidente de la República al responder a una pregunta en relación al destino institucional de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, anunció que “Ya hay una exposición preparada. Van a venir aquí a explicarles en qué va a consistir la transformación de la Lotería Nacional. Es un nuevo plan”.

SEGUNDO. A raíz de ese comentario, comenzaron a circular versiones en los medios de comunicación y redes sociales, que hacían referencia a la posibilidad de que el plan del actual gobierno respecto a la Lotería Nacional, sería desaparecer la institución y fusionarla con la de Pronósticos para la Asistencia Pública.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. A la fecha, el presidente de la República no ha vuelto a abordar el tema de la transformación de la Lotería Nacional y ninguna institución del Gobierno Federal ha emitido comunicado oficial alguno al respecto. Esta situación ha generado un fuerte clima de incertidumbre entre los miles de trabajadores que dependen del organismo (muchos de ellos, adultos mayores que laboran como boleteros).

SEGUNDO. La Lotería Nacional, además de ser una de las instituciones más antiguas en nuestro país con 248 años desde su fundación (más tiempo que el propio Estado Mexicano), es un organismo que si se fortalece y apoya de manera integral, puede desempeñar un papel fundamental en el financiamiento de proyectos públicos y de asistencia social.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL PASADO 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE FAMILIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEPENDEN LABORALMENTE DE DICHA INSTITUCIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

19
Modifica



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Recinto Legislativo de Donceles a 19 de junio de 2019
Oficio: GPM/JLRDL/249/2019

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL PASADO 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE FAMILIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEPENDEN LABORALMENTE DE DICHA INSTITUCIÓN.

Al Diputado proponente, Jorge Gaviño Ambriz, quisiera proponer la modificación del Punto de Acuerdo, ya señalado en el preámbulo y presentado durante la sesión de receso de fecha 19 de junio del presente año, por lo que se pregunta al mismo, si acepta la siguiente redacción:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL PASADO 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE FAMILIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEPENDEN LABORALMENTE DE DICHA INSTITUCIÓN.

¡Si! acepta

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA